

### **3.- EFRAG**

#### **3.8.- El EFRAG ha emitido su Carta de Comentario al DP 'Preliminary Views on an improved Conceptual Framework for Financial Reporting - The Reporting Entity'**

Las principales ideas son:

- El EFRAG está de acuerdo con la propuesta del Documento para el Debate (*Discussion Paper*) respecto a que el Marco debería contener una amplia descripción de lo que es una Entidad informante y está satisfecho con la descripción amplia que se ha propuesto (“un área de actividad empresarial concreta de interés a los inversores en patrimonio actuales y potenciales, los prestamistas y otros proveedores de fondos”).
- Un asunto clave es cómo se deberían conectar las actividades empresariales en una entidad informante. El Documento para el Debate propone que la conexión se debería fundamentar en el control, pero el EFRAG aduce que debería implicar tanto el control como los riesgos y ventajas.
- El Documento para el Debate propone que el control se debería definir como “la capacidad para dirigir las políticas financieros y operativas de una entidad, para acceder a los beneficios de esa entidad (o reducir la incidencia de las pérdidas) e incrementar, mantener o proteger el importe de aquellos beneficios (o reducir el importe de aquellas pérdidas).” El EFRAG indica que esta definición considera el control como algo que una entidad individual posee. Al EFRAG le habría gustado haber visto el razonamiento del Documento para el Debate de porqué esta noción de control exclusivo era preferible, en términos de la utilidad de la información aportada, a las alternativas, incluyendo el control conjunto o compartido. El EFRAG también sugiere enriquecer quizás las referencias en la definición de los beneficios y pérdidas al incorporar los conceptos básicos subyacentes al enfoque de riesgos y ventajas, y se plantea si la concentración en la capacidad de dirección aglutina adecuadamente la naturaleza de algunas entidades de finalidad especial.
- El EFRAG considera que el Documento para el Debate está siendo prematuro al concluir que los estados financieros consolidados se deberían presentar desde una perspectiva de entidad. En primer lugar, se requiere un análisis en profundidad de todos los temas relacionados y, posteriormente, ese análisis necesita ser debatido de forma completa.
- El EFRAG subraya la importancia del pensamiento conceptual del IASB teniendo completamente en cuenta las experiencias de los sucesos recientes en los mercados financieros. El EFRAG apunta que es fácil formular premisas implícitamente sobre el entorno en el cuál los conceptos se van a aplicar, sólo para descubrir más adelante que los conceptos no funcionan tan bien. El EFRAG, por tanto, recomienda que el IASB se tome el tiempo necesario para

asegurar que los conceptos en este DP y aquéllos que va a desarrollar en otras partes del Marco no asuman la estabilidad financiera en los mercados.

<http://www.efrag.org/files/EFRAG%20public%20letters/Conceptual%20Framework/Reporting%20Entity/EFRAGs%20comment%20letter%20on%20IASB%20DP%20on%20Phase%20D%20of%20the%20Framework%20-%20The%20Reporting%20Entity.pdf>